

# Política de Gestión del Portafolio y Proyectos



**TGI**  
Grupo Energía Bogotá

## OBJETO

Establecer el marco de actuación para la Gestión del Portafolio y Proyectos de la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP, buscando que las inversiones realizadas en el desarrollo del portafolio de inversiones y de los proyectos contribuyan a alcanzar ALCANCE

La política es aplicable a la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP (TGI), como sociedad controlada por el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB), según la normatividad aplicable. Lo anterior en el marco del desarrollo de proyectos que se gestionan y supervisan de manera colectiva con el propósito de cumplir con las metas estratégicas de los negocios.

## DECLARACIÓN DE COMPROMISOS — COMPROMISOS GENERALES

1. Alinear la estrategia corporativa del GEB y TGI, con los proyectos del grupo empresarial, con el fin de contribuir a la creación de valor para la sociedad y sus accionistas y demás grupos de interés.
2. Velar por que los proyectos sean sostenibles desde el punto de vista económico, ambiental y social, respetando los principios de desarrollo sostenible y responsabilidad social empresarial.
3. Promover la eficiencia y calidad en la utilización de recursos, el cumplimiento de los objetivos de los proyectos, la ejecución dentro de los plazos establecidos, con el presupuesto asignado y con un enfoque en la optimización de costos y gestión integral de riesgos.
4. Gestionar los proyectos de la compañía con ética, transparencia e integridad y en cumplimiento con la normativa aplicable.
5. Gestionar el portafolio de inversión a través de la captura, suministro de información relevante y desarrollo de análisis derivados del desarrollo de los proyectos.
6. Promover la cultura de proyectos, fortaleciendo la metodología enfocada en la planeación, ejecución y retorno de beneficios.
7. Gestionar el conocimiento a partir de información histórica (lecciones aprendidas y riesgos), buenas prácticas (sinergias y eficiencias), capacitación y formación.
8. Garantizar la trazabilidad de la toma de decisiones y el desarrollo de los proyectos, protegiendo las inversiones del grupo.
9. Asegurar el seguimiento y control de los proyectos en los sistemas de información habilitados e implementados para tal fin.



## ASPECTOS FUNDAMENTALES PARA SU IMPLEMENTACIÓN

En el marco del Modelo de Gestión del Portafolio y Proyectos, el GEB establece los estándares mínimos necesarios para la gestión del portafolio y el desarrollo de proyectos con aplicación al GEB y TGI. A través de las fases descritas a continuación:



## GESTIÓN DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS

El portafolio de proyectos proporciona una visión holística sobre el desarrollo de los proyectos del grupo empresarial permitiendo tomar decisiones informadas encaminadas a la eficiencia en la gestión de recursos. Además de una visión estratégica y coordinada de todos los proyectos, permitiendo reducir riesgos y maximizar el valor generado. El portafolio de proyectos del Grupo empresarial cuenta con 5 componentes clave para su gestión:

### Identificación de iniciativas de proyectos

El primer paso es identificar las ideas, requerimientos y oportunidades de proyectos necesarias para cumplir las metas y objetivos del negocio. Estas necesidades se deben consolidar a través de un Banco de Iniciativas que proporcione un espacio estructurado en el que las iniciativas puedan ser catalogadas y revisadas de forma sistemática.

Teniendo en cuenta lo anterior, el GEB y TGI deben:

10. Identificar y proponer ideas, requerimientos y oportunidades de proyectos, encaminados a asegurar el cumplimiento de la estrategia corporativa, las metas y objetivos del negocio.



11. Establecer criterios claros y específicos que los proyectos deben cumplir para ser considerados en el banco de iniciativas, los cuales estén alineados con la estrategia corporativa.
12. Definir un proceso para la presentación de ideas, requerimientos y oportunidades por parte de los colaboradores y demás partes interesadas internas y externas a las instancias de gobierno corporativo de TGI y corporativo.
13. Establecer un calendario para la recolección de iniciativas que fomente la participación continua.

### Selección y priorización del portafolio de proyectos

Las iniciativas de proyectos se deben clasificar según su viabilidad y potencial de generación de valor. Así mismo, se deben seleccionar y priorizar teniendo en cuenta su nivel de importancia y su contribución a la estrategia corporativa, las metas y los objetivos del negocio.

Teniendo en cuenta lo anterior, el GEB y TGI se comprometen a:

14. Desarrollar y aplicar metodologías y herramientas que faciliten la evaluación y priorización de los proyectos propuestos, en función de su viabilidad técnica, económica, ambiental y social.
15. Estimar siempre que sea posible, el potencial de generación de valor y/o aporte a la Estrategia.
16. Seleccionar o descartar los proyectos que harán parte del portafolio de acuerdo con su importancia y el aporte a la estrategia, metas, objetivos y beneficios esperados, considerando criterios acordes con la naturaleza de los negocios y asegurando el uso adecuado de los recursos.
17. Asegurar que el proceso de selección de proyectos sea objetivo, comunicando los criterios, avances y resultados a todos los involucrados.
18. Crear un canal de comunicación donde se pueda hacer seguimiento a los proyectos presentados, mediante mecanismos de seguimiento y evaluación del banco de iniciativas para medir el impacto y la evolución de los proyectos implementados.

### Gestión eficiente de recursos del portafolio

La gestión eficiente de recursos del portafolio de proyectos se refiere a utilizar los recursos disponibles (financieros, humanos, materiales, tecnológicos o naturales) de manera óptima para maximizar su valor y minimizar el desperdicio. La gestión eficiente incluye la planificación, organización, dirección y control de estos recursos para alcanzar los objetivos propuestos, considerando el impacto social y ambiental de las decisiones tomadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el GEB y TGI se comprometen a:

**Rev.1**

**Fecha de Aprobación:** 16 de diciembre de 2025

**Instancia de Aprobación:** Acta de Junta Directiva No.271

19. Administrar el presupuesto de manera eficaz, invirtiendo en proyectos que ofrezcan el mejor retorno posible y controlando los costos asociados.
20. Maximizar el talento y las habilidades de los colaboradores, asegurando que se encuentren en roles que aprovechen sus capacidades.
21. Utilizar insumos y materias primas de forma eficiente, evitando el desperdicio y promoviendo la sostenibilidad.
22. Implementar herramientas tecnológicas que mejoren la productividad y la eficiencia operativa.

### Gestión de riesgos y oportunidades del portafolio

Esta gestión permite identificar y gestionar los riesgos asociados con el portafolio de proyectos, así como aprovechar nuevas oportunidades que puedan surgir a lo largo del ciclo de vida de un conjunto de proyectos. Esta gestión debe remitirse a los compromisos establecidos en la Política de Gestión Integral de Riesgos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el GEB y TGI se comprometen a:

23. Mantener informados a todos los interesados sobre los riesgos y oportunidades, así como el estado de las acciones implementadas, que permitan la toma de decisiones informadas y la alineación de sus expectativas.

### Monitoreo y control del portafolio

El monitoreo y control del portafolio de proyectos se refiere a supervisar y gestionar un conjunto de proyectos buscando su alineación con los objetivos estratégicos del Grupo empresarial. Esta gestión involucra la evaluación continua del desempeño de los proyectos del portafolio, así como la toma de decisiones informadas orientadas a que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva.

Teniendo en cuenta lo anterior, el GEB y TGI se comprometen a:

24. Utilizar indicadores clave de rendimiento (KPI) para medir el progreso de los proyectos dentro del portafolio, incluyendo el seguimiento de cronogramas, presupuestos, alcance y calidad.
25. Establecer informes que garanticen la comunicación transparente de avances, problemas y cambios en los proyectos a todos los interesados relevantes.
26. Realizar revisiones periódicas de todos los proyectos en el portafolio para evaluar el desempeño, identificar desviaciones y determinar acciones correctivas.

27. Proporcionar mecanismos para la intervención temprana en proyectos que muestren problemas, permitiendo ajustes antes de que se conviertan en obstáculos para su ejecución.
28. Informar de manera oportuna alertas tempranas en la ejecución de los proyectos.

### GESTIÓN DE PROYECTOS

La gestión de proyectos en el Grupo Energía de Bogotá (GEB) y TGI se refiere a la planificación, ejecución y control de proyectos que busca optimizar los recursos y lograr los objetivos estratégicos del Grupo empresarial, generando valor a la sociedad, sus accionistas y demás grupos de interés.

En este marco, la Gestión de los proyectos del Grupo empresarial cuenta de manera general con 4 fases:

#### Fase I - Estructuración

Una vez seleccionados los proyectos a desarrollar, se debe realizar un análisis más detallado a través de la definición del Caso de Negocio que permite caracterizar como mínimo los beneficios a obtener, su alcance, objetivos, necesidad a resolver, estimación de costos, equipo de trabajo, plan de trabajo general e hitos clave, así como la identificación preliminar de los riesgos. Con base en esta información, se define la metodología de gestión de proyectos a aplicar, sea predictiva o adaptativa, según los lineamientos establecidos internamente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el GEB y TGI se comprometen a:

29. Definir el potencial del proyecto, a través de herramientas como estudios de factibilidad técnica, financiera e identificación preliminar de riesgos necesarios para desarrollar los proyectos, asegurando que se cuente con la información requerida para la toma de decisiones.
30. Desarrollar una estructura financiera sólida, incluyendo estimaciones detalladas de costos, análisis de retorno de inversión y evaluación de diferentes opciones de financiamiento (cuando aplique).
31. Asegurar el alcance detallado, cronograma preliminar o principales hitos y la contribución de los beneficios a la estrategia, a través de la documentación necesaria del proyecto.
32. Identificar en los proyectos existentes y potenciales los que deben aplicar metodologías predictivas (como el enfoque tradicional del ciclo de vida de



33. proyectos) y aquellos que requerirán metodologías adaptativas (como Scrum, Lean, entre otros), en función de su naturaleza y contexto.
34. Adoptar enfoques flexibles que permitan la integración de metodologías predictivas y adaptativas según las necesidades específicas de cada proyecto, promoviendo la alineación con la Estrategia y la optimización de recursos.
35. Asegurar la aprobación del caso de negocio en la instancia corporativa correspondiente.

## Fase II - Planeación

Con la aprobación del caso de negocio se da paso a la planificación detallada del proyecto. Para ello se debe elaborar un Plan de Dirección del proyecto que debe abarcar desde la definición precisa del alcance hasta la gestión de compras y contrataciones, pasando por la asignación de recursos, la elaboración de cronogramas y la definición de un presupuesto sólido.

En línea con lo anterior, el GEB y TGI se comprometen a:

36. Elaborar el Plan de Dirección del Proyecto que permita contar con una visión clara y unificada del proyecto, permitiendo a todos los involucrados comprender sus objetivos, alcance, recursos necesarios y las acciones a seguir.
37. Garantizar la disponibilidad y asignación adecuada de recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos o naturales necesarios para la ejecución del proyecto, asegurando que se cumplan los requisitos establecidos en la planificación.
38. Realizar la identificación y gestión de los involucrados asegurando la participación y comunicación efectiva con todas las partes interesadas a lo largo de la fase de planeación.
39. Someter el Plan de Dirección del proyecto a la revisión y aprobación de las instancias correspondientes, asegurando que todos los aspectos del proyecto estén alineados con los objetivos de la compañía antes de iniciar la ejecución y los estándares de calidad que se deben cumplir.
40. Identificar y definir los riesgos, así como las estrategias de respuesta integrándolas en los planes del proyecto.

## Fase III - Ejecución

La ejecución del proyecto según lo planificado será lo fundamental en esta fase. A través de un seguimiento y control constante, se debe garantizar el cumplimiento de los objetivos y entregables aprobados.

**Rev.1**

**Fecha de Aprobación:** 16 de diciembre de 2025

**Instancia de Aprobación:** Acta de Junta Directiva No.271



En línea con lo anterior, el GEB y TGI se comprometen a:

41. Ejecutar las actividades de acuerdo con los planes aprobados, asegurando la alineación con los cronogramas, presupuestos y requerimientos establecidos. En caso de desviaciones de las líneas base aprobadas, evaluar y aprobar cualquier modificación al alcance, tiempo o costo (en sus instancias corporativas correspondientes), minimizando que se comprometan los objetivos del proyecto.
42. Desarrollar un esquema de seguimiento y control que permita identificar y corregir desviaciones en tiempo real, garantizando que el proyecto mantenga su enfoque en el cumplimiento de los objetivos.
43. Mantener una comunicación efectiva, constante y transparente con todos los involucrados reportando oportunamente los avances de acuerdo con el seguimiento y monitoreo establecido para el portafolio.

#### **Fase IV - Transferencia y Cierre**

Una vez terminadas las actividades, Informe final de proyecto se realiza la transferencia del producto o servicio, a quien se encargue de su operación y mantenimiento. En esta fase se cierra formalmente el proyecto, evaluando el cumplimiento de los objetivos iniciales.

Para cumplir con el cierre de esta fase, el GEB y TGI se comprometen a:

44. Realizar la transferencia efectiva y organizada, asegurando que el producto o servicio se entregue en condiciones óptimas para su operación y mantenimiento; así como la transferencia de conocimiento requerida.
45. Realizar el cierre, asegurando que todas las obligaciones administrativas, técnicas, y financieras se cumplan. Así como el cierre en las herramientas asociadas los diferentes frentes.
46. Consolidar las lecciones aprendidas y proponer mejoras que puedan servir para futuros proyectos.

TGI adopta la presente política y continúa aplicando el Modelo de maduración y creación de valor de acuerdo con los criterios establecidos internamente, el cual cumple con los lineamientos definidos en la presente política para asegurar que los proyectos sean ejecutados de manera exitosa y generen valor.

#### **PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE IMPLEMENTARÁ**

Esta política se implementará mediante el proceso de Gestión del Portafolio y Proyectos en el GEB, y el proceso de Gestión de Proyectos de TGI.

**Rev.1**

**Fecha de Aprobación:** 16 de diciembre de 2025

**Instancia de Aprobación:** Acta de Junta Directiva No.271

## RESPONSABLES

La Vicepresidencia de Gestión de Negocios e Innovación del GEB y la Gerencia de Planeación y Desempeño de TGI, son responsable de liderar la gestión para la implementación, seguimiento, monitoreo, control y mejora continua de la presente política. El alcance de su gestión incluye la evaluación periódica de la política, para establecer su pertinencia y funcionalidad, de ser necesario, realizando los ajustes que apliquen.

Los responsables de la gestión de proyectos de TGI lideran la gestión para divulgar, implementar, rastrear, supervisar y controlar la presente política, y promover su adopción por colaboradores y otros grupos de interés. Además, se encargarán de establecer los procesos y procedimientos que cumplan la política y que respondan a las necesidades del negocio.

En TGI se implementa la presente política de acuerdo con la naturaleza, tamaño, complejidad y estructura de sus operaciones y de acuerdo con la valoración de riesgos que se efectúe para tal fin.

El área de comunicaciones es responsable de comunicar y difundir la presente política a través de medios disponibles para que sea conocida en todos los grupos de interés de la organización.

Los colaboradores son responsables de la aplicación de la presente política, así como de los acuerdos vinculantes con terceros relacionados con los compromisos aquí declarados